



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Galicia es uno de los territorios donde la administración autonómica posibilita autorizaciones para la captura de fringílidos, a pesar del dictamen motivado de la Comisión Europea que otorga un plazo de dos meses para poner fin a este tipo de prácticas crueles e innecesarias.

Colectivos animalistas como Libera! y la Fundación Franz Weber han instado de manera reciente a la Xunta de Galicia a adoptar las medidas legales necesarias para suprimir la concesión de unas autorizaciones que se cuentan por cientos y que en los últimos años han supuesto la captura de miles de aves con el único propósito de fomentar "concursos" o "campeonatos" de canto.

- ¿Prevé el Gobierno de España tomar medida alguna para acabar con la caza y captura de aves cantoras en cumplimiento de la normativa comunitaria vigente?

- ¿Es consciente el Gobierno de España que comunidades como Galicia incumplen la legislación vigente en esta materia y abocan a una sanción de la Comisión Europea?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 06/06/2018 13:46 Ref.Electrónica: 81471 -